

3073

Hoe B 20 JUN 1973



191553

Nº 191.553

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DON ENRIQUE ITURBE PRATS

RESIDENCIA: Camelias, 39-41 BARCELONA

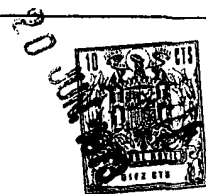
ENUNCIADO: PORTAFUSIBLES PERFECCIONADO

Prioridad: Patente n.º del

MC/.

3075

191553



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

- 3 -
191553



1 La presente invención se refiere a un portafusibles perfeccionado que esta constituido por un cuerpo prismático, susceptible de ser fijado mediante un taladro que presenta en su parte central, efectuandose la fijación del fusible a él, por medio de dos emergencias situadas diametralmente, sobre las que presionan el fusible dos placas de material elástico y conductor, alojadas en las correspondientes ranuras operativamente dispuestas sobre el mencionado cuerpo prismático, las cuales son pasantes hacia la cara inferior del mismo, para dar paso a las dos ramas del circuito eléctrico que protege el fusible.

5
10 Aunque en la presente descripción se va a considerar un portafusibles único, puede extenderse esta descripción a uno multiple, ya que estaria compuesto por varias piezas como la que se describe, adosadas bien atorilladas sobre un soporte común o bien todas ellas de una sola pieza.

15
20 Para comprender mejor su configuración, se acompaña la presente memoria descriptiva de una hoja única de planos, cuyas figuras representan lo siguiente:

Figura 1.- Perspectiva del portafusibles, con detalle de una de sus patillas

Figura 2.- Detalle del orificio de acoplamiento de la patilla, con ésta incorporada.

25
Figura 3.- Detalle del orificio de acoplamiento de la patilla.

30 La pieza base del portafusibles (1) tiene una forma esencialmente prismática rectangular. En dos de sus esquinas diametralmente escogidas, presenta unas prominencias también prismáticas rectangulares, con unos rebajes

4 -
191553



1 en su mitad superior para abajamiento de los extremos del
fusible que atañen a sus dos caras internas y siendo este
rebaje prismático terminando por su parte inferior en un
5 cuarto de cilindro de eje paralelo al eje longitudinal del
cuerpo central (1).

Las cabezas del fusible (4) encajan a presión
entre las piezas anteriormente descritas y unas pletinas
(3) de un metal conductor y flexible.

10 Estas pletinas o patillas (3) tienen un cuerpo
rectangular (5) que tiene practicado un corte en forma de
U, que origina una lengüeta (6) ligeramente doblada hacia
afuera.

15 Este cuerpo rectangular presenta un escalonamiento inferior (7) seguido de una prolongación (8) para
su unión al circuito. Por su extremo superior presenta
una zona semicilíndrica (9) para alojamiento de la cabeza
del fusible, seguido de un sector plano (10) inclinado ha-
cia afuera, para favorecer la entrada del fusible.

20 Estas patillas estan unidas al cuerpo central
a través de unos orificios pasantes (11) practicados en él
y que tienen una forma esencialmente prismática rectangu-
lar (12) con unas entalladuras laterales (13) que son pro-
longación de una de sus caras laterales concretamente de
la cara longitudinal externa y que presentan un escalona-
25 miento (14) que se adapta perfectamente al escalonamiento
(7) de las patillas impidiendo que estas penetren más de lo
previsto.

30 Presenta además un ensanchamiento prismático
(15) en la mitad inferior de la cara de la que son prolon-
gaciones las escotaduras (13), destinado a encajar la len-



191553

1 güeta (6) de la patilla, impidiéndose así que la patilla
pueda salirse del cuerpo central del portafusibles, lo que
puede apreciarse perfectamente en la figura (2), con lo que
dicha patilla queda sujeta por dos topes, uno que limita
5 su desplazamiento inferior, consistente en el escalonamiento
(7) y otro que limita al superior, consistente en la lengüeta
(6).

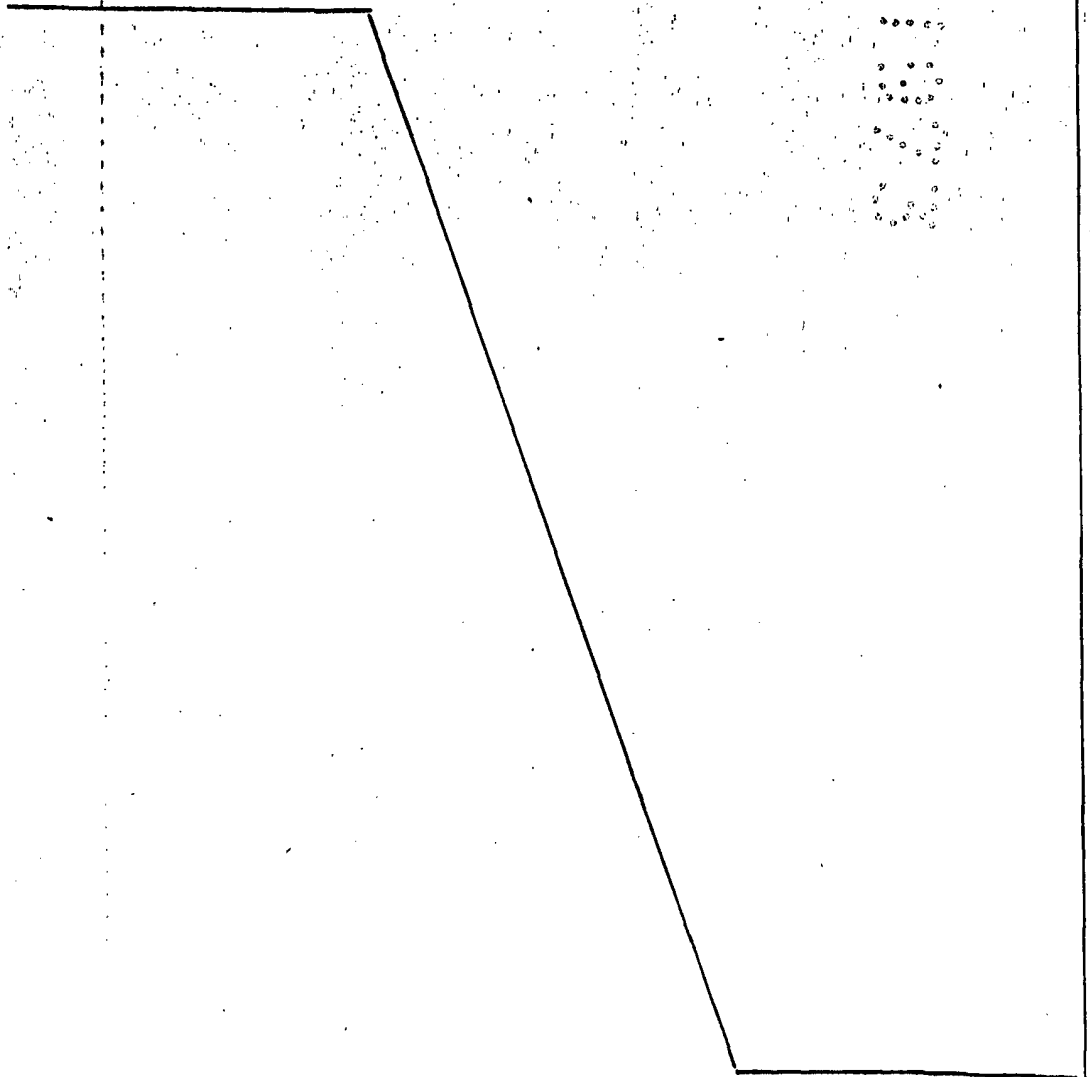
10 El cuerpo central del portafusibles, presenta
un orificio centralmente colocado, y de forma cilíndrica
escalonado hacia adentro en su parte inferior (16), desti-
nado a alojar la cabeza de un tornillo de fijación.

15

20

25

30



191553



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:



30073

191553

1

1a.-"PORTAFUSIBLES PERFECCIONADO", caracterizado esencialmente porque está constituido por dos pivotes emergentes de una base y dos plaquitas metálicas insertadas en ella; estando plaquitas y pivotes paralelamente dispuestos con respecto al eje longitudinal y estando las plaquitas alternativamente dispuestas con respecto a los pivotes, en los cuales se han previsto sendos rebajes que afectan parcialmente los extremos, mientras que en las plaquitas se han previsto acodamientos extremos que determinan, con los rebajes de los pivotes, alojamientos prensiles para un fusible convencional.

5

10

15

20

25

30

2a.-"PORTAFUSIBLES PERFECCIONADO", según reivindicación primera, caracterizado esencialmente porque los pivotes son monopiezas, con la base, y, ésta, cercana a los pivotes, incorpora sendos orificios pasantes a través del cuerpo de la base, cuyos orificios, lateralmente, están dotados de sendas entallas, alineadas y paralelas al pivote, en las cuales se insertan las plaquitas, inmovilizándose en ellas mediante una lengüeta que emergente de una de las caras de dichas plaquitas se retienen en un escalón previsto en el orificio pasante, habiéndose previsto en las entallas un estrechamiento que define un escalón en el cual se apoyan a tope los frentes de sendas escotaduras practicadas en las plaquitas, las cuales en el extremo opuesto a los acodamientos incorporan muescas escalonadas que, afectando lateralmente a los mismos, constituyen los frentes de las escotaduras y bordes de acoplamiento para los terminales del circuito en el que se intercala el portafusibles, el cual, en su base, está provisto de uno o varios orificios receptores de medios de fijación convencionales.-

675

191553



20 JUN 1973

1

3a.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: PORTAFUSIBLES PERFECCIONADO.

5

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

10

Madrid, 17 de Mayo de 1.973

BERNARDO UNGRIA

p.p.

15

20

25

30

109773

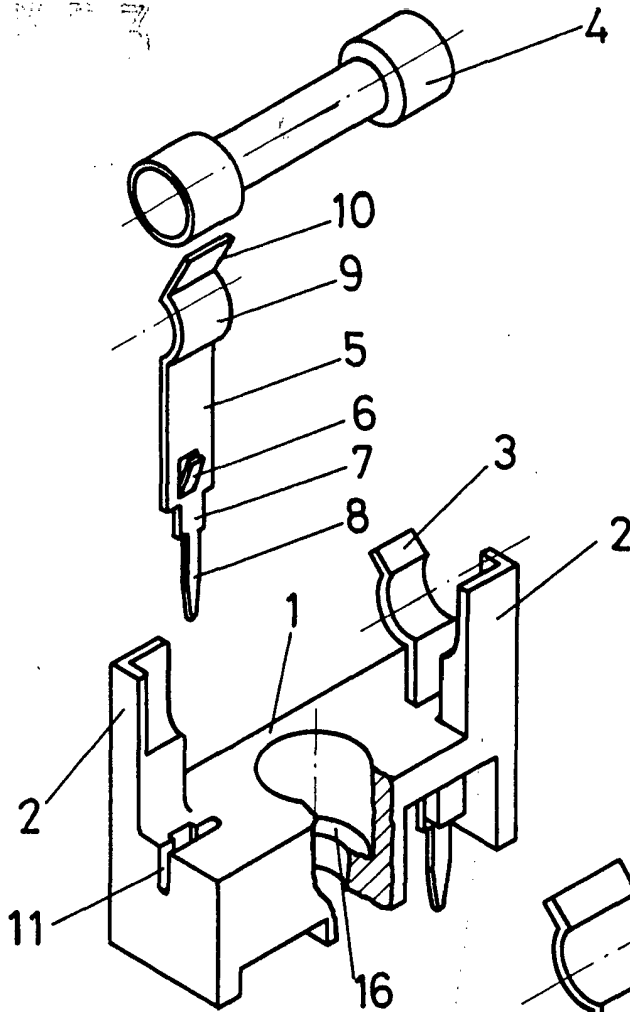


FIG-1

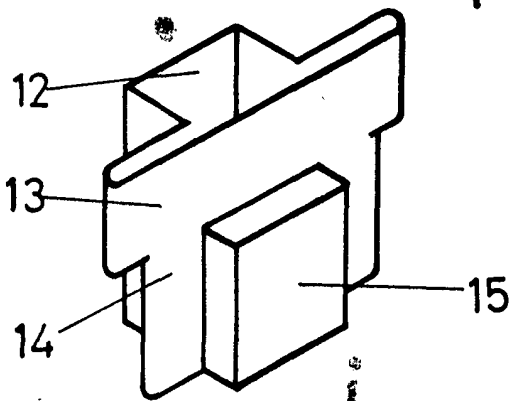


FIG-3

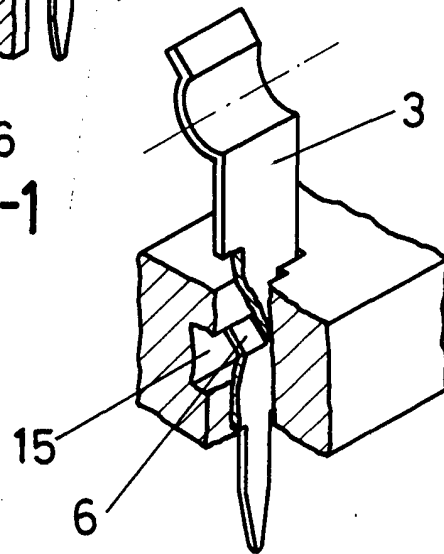


FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 17 de Mayo de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.